

BUENOS AIRES, 2 JUNIO 2011

**VISTO** el Estatuto Provisorio del IUNA; el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior; la Resolución del CS N° 0004/11; y

**CONSIDERANDO**

Que es necesario dar cumplimiento con lo normado en los artículos 21, 22, 23 y concordantes del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, en referencia a la conformación de las Comisiones que lo integran y asegurar la prosecución de las tareas que competen a las mismas;

Que se le dio tratamiento al tema en la reunión de Consejo Superior de fecha 2 de junio de 2011;

Que en dicha reunión se propusieron, votaron y resultaron electos los Consejeros Superiores que conformarán dichas Comisiones de este Consejo Superior;

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente;

**Por ello**, y en virtud del Art. 25° Inc. b) del Estatuto Provisorio del IUNA y de las Ordenanzas 0001/03 y 0001/05;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Aprobar la integración de la COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS, la que quedará conformada de la siguiente manera: Presidente Profesor Oscar TRAVERSA por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes; la Profesora Yamila VOLNOVICH por el Departamento de Artes Dramáticas; la Profesora María Araceli SOTO por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes; la Profesora Cristina ARRAGA por el Departamento de Artes Visuales; la Profesora Susana PIRES MATEUS por el Área Transdepartamental de Formación Docente; el Profesor Carlos BROWN por el Departamento de Artes Audiovisuales; los estudiantes Noelia Luján LUGO por el Área Transdepartamental de Formación Docente y Gonzalo RODRÍGUEZ por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

**ARTICULO 2°:** Aprobar la integración de la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO, la que quedará conformada de la siguiente manera: Presidente Profesora Diana PIAZZA por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor Julio GARCÍA CANEPA por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Profesor Aarón JUDKEVITCH por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Profesor Daniel Jorge SÁNCHEZ por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor Pablo DILISCIA por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales; la Profesora Patricia VIGNOLO por el Departamento de Artes Dramáticas; y los estudiantes María Luján CASTRO por el Área Transdepartamental de Folklore y Francisco José MARTÍNEZ CEVASCO por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales.

**ARTICULO 3°:** Aprobar la integración de la COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS, la que quedará conformada de la siguiente manera: Presidente Profesor Carmelo SAITTA por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales; la Profesora Teresa SARRAIL por el Departamento de Artes Dramáticas; el Profesor Maximiliano WILLE por el Departamento de Artes del Movimiento; el Profesor Oscar MORENO por el Departamento de Artes Visuales; la Profesora Romina BARRIONUEVO por el Departamento de Artes Visuales; los estudiantes: Manuel PADILLA por el Departamento de Artes Visuales y Carlos BOSCH por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes y la Señora Lidia CAYUQUEO representante por el claustro No Docente.

**ARTÍCULO 4º:** Aprobar la integración de la COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL, la que quedará conformada de la siguiente manera: Presidente Profesor José Luis CASTIÑEIRA DE DIOS por el Departamento de Artes Audiovisuales; la Profesora Susana GOMEZ por el Área Transdepartamental de Folklore; el Profesor Jorge SIVORI por el Departamento de Artes Audiovisuales; la Profesora Marina BURRE por el Área Transdepartamental de Formación Docente; el Profesor Edgardo Javier MERCADO por el Departamento de Artes del Movimiento y los estudiantes Mariana VIDAL por el Departamento de Artes Audiovisuales y Federico FLOTTA por el Departamento de Artes Dramáticas.

**ARTÍCULO 5º:** Aprobar la integración de la COMISIÓN DE ACTIVIDADES DE POSGRADO E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS, la que quedará conformada de la siguiente manera: Presidente Profesora Sandra TORLUCCI por el Departamento de Artes Dramáticas; la Profesora Anátide IDOYAGA MOLINA por el Área Transdepartamental de Folklore; la Profesora Cristina VÁZQUEZ por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras; el Profesor Andrés SENDEROWICZ por el Departamento de Artes Audiovisuales; el Profesor Julio FLORES por el Departamento de Artes Visuales y la estudiante Irina HAYIPANTELI por el Departamento de Artes del Movimiento.

**ARTÍCULO 6º:** Regístrese. Comuníquese a todas las Dependencias Administrativas de este Rectorado, a los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA, a los interesados, a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DEL  
CONSEJO SUPERIOR N°: 0041**